

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 22 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del jueves, día 22 de abril de dos mil veintiuno, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Francisco Pomares Fuertes

Vicepresidente: D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a. Gemma del Corral Parra

D^a Ruth Sarabia García

D. Avelino Barrionuevo de Gener sustituyendo a D^a Rosa Sánchez Jiménez

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D^a. Lorena Doña Morales

D. Pablo Orellana Smith

D. Jorge M. Quero Mesa

D^a Alicia Murillo López

Grupo Municipal Adelante Málaga:

D^a Remedios Ramos Sánchez

D^a Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía

Secretaria Delegada: D^a María Begoña Casares

Se encuentra presente también en la sesión, D. Mario Salazar Rubio, músico, para su intervención en el punto urgente de la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales Socialista y Adelante Málaga.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 18 de marzo de 2021

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c478da77c60178e9ffe1810041?startAt=33.0&endsAt=176.0>

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO URGENTE Nº 01.- Moción urgente que presentan la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales y la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, relativa a compromisos adquiridos con los colectivos de la música en vivo y hosteleros

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c478da77c60178e9ffe1810041?startAt=176.0&endsAt=196.0>

Sobre este punto urgente número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 4/2021

PUNTO URGENTE Nº 01.- Moción urgente que presentan la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales y la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, relativa a compromisos adquiridos con los colectivos de la música en vivo y hosteleros

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción urgente conjunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a Lorena Doña Morales y la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción Urgente que presentan la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D^a. Lorena Doña Morales, y la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a compromisos adquiridos con los colectivos de la música en vivo y hosteleros

El músico malagueño Mario Salazar Rubio inició una huelga de hambre el pasado 7 de abril, como acto desesperado ante la situación que está viviendo en Málaga el sector artístico de la música en directo, situación que la pandemia ha agravado, pero que arranca de tiempo atrás.

Con el lema *“La música en directo es riqueza cultural para nuestra ciudad. Necesitamos que nos dejen trabajar”*, y con el respaldo y apoyo del colectivo al que pertenece, inició esta acción drástica ante las enormes dificultades y trabas administrativas con las que ha de lidiar uno de los sectores más afectados por la pandemia.

El fin de semana anterior el músico tenía programados dos eventos en sendos locales de nuestra ciudad, con más de 400 entradas vendidas, y en el último momento tuvieron que ser cancelados, por lo que parece fue una falta de permiso, al no haberse tramitado la autorización pertinente, en lo que es evidente existe una falta de información en el sector, ante la nueva situación creada por la pandemia, y los cambios que se producen sobre la marcha.

Su reivindicación y denuncia cuenta con el apoyo de muchos y muchas de los y las músicos locales, que se acercaron durante su huelga de hambre, para ofrecerle su apoyo y su compromiso con sus peticiones.

Pasado un año desde que se declaró la pandemia, este sector es uno de los que peor lo están pasando, no les ha llegado ninguna ayuda, y necesitan “como el comer” que se agilice y se les permita hacer su trabajo, siempre que se adopten todas las medidas y requisitos sanitarios que sean pertinentes y preceptivos.

Este sector viene denunciando desde hace muchos años lo que consideran restricciones muy exhaustivas, que la pandemia no ha hecho más que incrementar.

Desde el Grupo Municipal Socialista y desde el Grupo Municipal Adelante Málaga solicitamos al equipo de gobierno que se adopten de urgencia los cambios normativos necesarios para permitir actuaciones de pequeño formato en directo en los bares y restaurantes de la ciudad, como permite el decreto 155/2018 de la Junta de Andalucía, rubricado en agosto de 2018.

Mientras tanto, solicitamos que la normativa actual se aplique con la máxima flexibilidad y voluntad política, para que este colectivo pueda realizar su trabajo y sortear esta pandemia, a la vez que se cumple con las condiciones sanitarias que la situación requiere.

Este colectivo solicita que se elimine la limitación de actuaciones anuales que existen en la actualidad, al entender que el Artículo 14.3 del Decreto 155/2018 de la Junta de Andalucía así lo permite, al indicar que se pueden ofrecer de manera habitual, y que contempla literalmente:

Art.3. En el interior de los espacios fijos, cerrados y cubiertos de los establecimientos de ocio y esparcimiento se podrán ofrecer y desarrollar con carácter habitual actuaciones en directo y actuaciones en directo de pequeño formato, ya que las mismas están implícitas en la actividad de ocio y esparcimiento.

La portavoz del gobierno municipal Doña Elisa Pérez de Siles, se ha comprometido con Mario Salazar y con el sector hostelero afectado, a que las actuaciones musicales que no requieran de amplificadores se puedan llevar a cabo sin licencia ni necesidad de autorización del ayuntamiento, y que así lo van a trasladar a los agentes implicados.

También se ha comprometido a agilizar la tramitación de las autorizaciones por parte de las áreas implicadas, y no agotar los plazos máximos legales de 30 días, a fin de facilitar la actividad.

Estos compromisos adquiridos fueron aceptador por Mario Salazar, que abandonó su huelga de hambre, otorgando al equipo de gobierno un margen de confianza.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Adelante Málaga solicitan sea aprobado el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla los compromisos adquiridos con los colectivos de la música en vivo y hosteleros. Compromisos que agilizan y facilitan el trabajo de estos colectivos, y contribuye a dinamizar el sector de hostelería.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una enmienda de adición a propuesta del equipo de gobierno, aceptada por los grupos autores de la Moción con un añadido a la propuesta, igualmente aceptada por el equipo de gobierno.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Málaga cumpla los compromisos adquiridos con los colectivos de la música en vivo y hosteleros. Compromisos que agilizan y facilitan el trabajo de estos colectivos, y contribuye a dinamizar el sector de hostelería.

Segundo.- Instar al Gobierno de España y de la Junta de Andalucía la Promoción Urgente de un Plan Integral de Promoción de los Sectores Culturales, adaptado a las necesidades concretas del sector cultural, que facilite las necesidades administrativas y atienda económicamente su especial vulnerabilidad en esta situación de crisis económica.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan de Empleo Joven

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c478da77c60178e9fe1810041?startAt=1961.0&endsAt=3291.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 4/2021

PUNTO Nº 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a un Plan de Empleo Joven

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA A UN PLAN DE EMPLEO JOVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la generación mejor preparada de la historia, la emancipación, es un objetivo difícil de alcanzar. Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España, en nuestro país sólo logra independizarse el 17,3% de jóvenes, mientras que en Andalucía se reduce al 14%. La edad media para la emancipación en nuestro país es de 29 años, tres años por encima de la media europea, y entre seis y nueve años por encima de la edad con la que se abandona el hogar familiar en países del norte de Europa.

La dificultad para lograr la emancipación, es la principal consecuencia de los altos niveles de paro y precariedad laboral que padece la juventud, y que les convierte en el colectivo con mayor riesgo de pobreza, algo que se acrecienta con cada crisis. Cada vez que padecemos una de estas graves situaciones se pone en peligro el desarrollo vital de la juventud, por el retroceso que se produce en el empleo de personas menores de 30 años, regresión que nunca llega a recuperarse del todo debido a las dificultades de acceso al mercado laboral, a la temporalidad y parcialidad de la contratación y a los bajos salarios.

Las consecuencias de una crisis al inicio de la carrera laboral, pueden prolongarse hasta 20 años, según algunos estudios.

En primer lugar, porque tardarán más en encontrar su primer trabajo, que, además, tendrá un sueldo más bajo por la situación económica. Eso afectará también a sus ascensos, que se darán en momentos vitales más tardíos, y también a la movilidad para mejorar sus condiciones, que se paraliza durante las crisis. En Estados Unidos, se calcula que, por cada aumento de un punto porcentual en la tasa de desempleo, los recién graduados pierden el 7% de sus ganancias al comienzo de sus carreras, y el 2% de sus ganancias casi dos

décadas después. Todo eso afectará a su vez a cuándo sean padres, a poder ahorrar para una entrada a una casa, e incluso a su jubilación.

Las condiciones laborales de los jóvenes, son ahora peores que las de la generación de sus padres, la media salarial entre 30 y 34 es un 26% menor que hace cuarenta años y un 50% menor para los jóvenes 18 y 20 años.

Lamentablemente, cada vez es más difícil encontrar a jóvenes que tengan un contrato a jornada completa. La política de contratación más común actualmente, pasa por hacer contratos de entre trece y catorce horas laborales a la semana, y utilizar el recurso de las horas complementarias para evitar la consolidación laboral de las y los más jóvenes. Esta práctica se da en hostelería, en comercio, en ramas sanitarias como odontología o logopedia, por lo que no es exclusivo de un solo sector.

La crisis derivada de la pandemia está siendo un segundo golpe socioeconómico, en menos de una década sin apenas tiempo de recuperación. Es algo que no había vivido ninguna otra generación reciente en su juventud. Y a muchos les ha pillado todavía en una situación laboral inestable.

La pandemia en sí, es un problema añadido, pero el verdadero inconveniente es la precariedad preexistente. Para el 50% de los jóvenes menores de 30 años, sus salarios no alcanzan, en cómputo anual, el salario mínimo interprofesional. Las características del empleo joven son: mayor temporalidad, menor duración en los contratos y, un índice de paro preocupante. La tasa de desempleo de menores de 25 años supera el 40% en España, y el 52% en Andalucía. La situación en Málaga es peor, tenemos un paro juvenil 12 puntos por encima de la media española. La tasa de temporalidad en 2018 entre jóvenes de entre 18 y 26 años, se situó en el 77,8% en Andalucía, seis puntos más que la media española, cuando en Europa se situó en el 43,3%.

Además, los contratos eventuales no han podido beneficiarse de la protección que han proporcionado los ERTES. Así, los contratos en hostelería, comercio y otros negocios sometidos a la temporalidad, han dejado de producirse, siendo las y los jóvenes, perfil mayoritario de estas contrataciones, los más afectados por ello.

Desde las instituciones públicas estamos obligados a aplicar medidas para evitar que esta nueva crisis vuelva a afectar de este modo, al desarrollo laboral y vital de nuestros jóvenes, evitando así que se extienda de nuevo la expresión de “generación perdida”.

En esta línea, desde el Partido Socialista se tendió nuevamente la mano al equipo de gobierno para buscar una solución a la situación de miles de

cesantes en nuestra ciudad. Es por ello, que se acordó un plan de empleo municipal, cofinanciado junto al Gobierno de la Junta de Andalucía en las próximas convocatorias públicas a tal efecto. Hoy proseguimos con nuestra petición, para que estas medidas abarquen especialmente a jóvenes malagueñas y malagueños.

Tras negociar el acuerdo presupuestario de 2021 con el equipo de gobierno local, conseguimos el compromiso de destinar 8 millones de euros a planes de empleo, de los que de los 3,5 millones de euros serán de aportación municipal.

Por todo esto, desde el Grupo Municipal Socialista pedimos que al menos un tercio de la aportación municipal destinados a promover la empleabilidad en nuestra ciudad deberá dirigirse a la población desempleada de entre 18 y 30 años.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita a esta comisión la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO

Único: Instar al equipo de gobierno a que, dentro del Plan de Empleo municipal pactado presupuestariamente, destine al menos un millón de euros a un Plan de Empleo Joven.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión se formularon por el Grupo Municipal Ciudadanos **enmiendas de modificación a los puntos Segundo y Tercero de los Acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con una enmienda de adición a propuesta del equipo de gobierno, aceptada por el grupo autor de la Moción con un añadido a la propuesta, igualmente aceptada por el equipo de gobierno.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los acuerdos siguientes:

Primero.- Instar al equipo de gobierno a que, dentro del Plan de Empleo municipal pactado presupuestariamente, destine al menos un millón de euros a un Plan de Empleo Joven.

Segundo.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a cumplir a la mayor brevedad posible con los compromisos anunciados cumpliendo con iniciativas que favorezcan el empleo juvenil.

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la conmemoración del 90º aniversario de la II República

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c478da77c60178e9ffe1810041?startAt=3291.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen desfavorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 4/2021

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, relativa a la conmemoración del 90º aniversario de la II República

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, Remedios Ramos Sánchez, para la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a la conmemoración del 90º aniversario de la II República.

El 14 de abril de 1931, hace 90 años, la ciudadanía acabó con un régimen monárquico corrupto que hacía aguas en lo social, en lo económico y en lo político. El pueblo exigía mejorar sus condiciones de vida y de trabajo y decidir su destino. Con sus movilizaciones trajo la Segunda República.

Fue el 12 de abril de ese mismo año cuando en las elecciones municipales que se celebraron con absoluta normalidad en el conjunto del Estado español, el pueblo apostó decididamente por poner fin a la monarquía de Alfonso XIII y propiciar el advenimiento de una forma de estado republicano. Tras esta victoria, y tras la proclamación de la II República, el rey Alfonso XIII partió sobre las 21.00 del Palacio de Oriente camino de Cartagena en su coche deportivo de lujo para embarcar en el buque “Príncipe Alfonso” rumbo a Marsella. Nunca más regresó en vida.

En aquel momento se hizo popular la frase de Valle-Inclán *“los españoles han echado al último Borbón, no por rey sino por ladrón”*, y hoy, en 2021, el pueblo español puede recordar con sonrojo la cita de Mark Twain, escritor y miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Letras, cuando decía que *“La historia no se repite, pero tiene rima”*.

Pero en esta iniciativa, en la que optamos firmemente por un modelo de Estado republicano frente al monárquico, lo que traemos como propuesta, es la necesidad de poner en valor un período de nuestra historia que entendemos que es necesario dignificar debido a los enormes avances sociales que supuso y de los que pasamos a exponer unos meros ejemplos:

La República sabía que la educación era la mejor herramienta para defender a la población de la incultura y que suponía un elemento indispensable para un pueblo que pudiese considerarse libre, por ello, en el primer bienio se construyeron **10.000 escuelas**, más que en todos los años del reinado de Alfonso XIII, y se contrataron a 7.000 maestros. Se potenció especialmente la alfabetización en las zonas rurales gracias a las *Misiones Pedagógicas*, que se encargaron de la edificación de bibliotecas, centros culturales, coros y teatros.

La cifra de escolarización de niños de edades comprendidas entre los 5 a los 14 años pasó del 55,8% en 1930 al **69% en 1935**. Especialmente positivos fueron los datos referidos a la población femenina, donde se obtuvo la tasa más alta de escolarización jamás conseguida hasta entonces con un 66,4% de niñas asistiendo a clase en 1934.

Por otro lado, el 1 de abril de 1931 las Cortes de la II República aprobaron el derecho a voto de las mujeres. Esta reforma que equiparaba los derechos electorales para los ciudadanos de ambos sexos mayores de 23 años. Además, se aprobó durante este periodo la ley del divorcio y el matrimonio civil, además de la regularización del aborto.

En materia de derechos de representación, se instauró de un sistema parlamentario que garantizaba la **libertad de pensamiento y la militancia política y sindical**. Tal fue así que en las elecciones de 1933 hasta 26 partidos consiguieron representación parlamentaria, beneficiándose así la democracia y la libertad de elección de los españoles y españolas.

En esta exposición de motivos no entendemos necesario ahondar en todos los avances conquistados en el periodo de la Segunda República Española, que fue cercenada a golpe de misil y fusilamiento como bien sabemos en nuestra ciudad, víctima de la mayor masacre civil perpetrada por el franquismo y sus aliados fascistas en “*La Desbandá*”, ya que entendemos que a estas alturas, 90 años después, cualquiera que se considere demócrata es consciente de ello y de la necesidad de ponerlo en valor.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que en conmemoración de este periodo de nuestra historia que tantos avances supuso, como los mencionados anteriormente, se ice en el Ayuntamiento de Málaga la bandera republicana en cada 14 de abril.

2.- Que cada 14 de abril, el Ayuntamiento de Málaga organice actos conmemorativos y divulgativos de este periodo histórico, así como que promueva actividades encaminadas a la rehabilitación política y cívica de todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que fueron víctimas de la represión franquista, ya fuese durante el alzamiento militar o durante la posguerra.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó la votación por separado:

Acuerdo Primero: este acuerdo se dictaminó desfavorablemente con los 6 votos del Grupo Municipal Popular, 5 votos del Grupo Municipal Socialista, 1voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 2 votos en contra del Grupo Municipal Adelante Málaga.

Acuerdo Segundo: este acuerdo se dictaminó desfavorablemente con los 6 votos del Grupo Municipal Popular 1voto del Grupo Municipal Ciudadanos y el del Concejal no Adscrito y, 7 votos en contra, 5 votos del Grupo Municipal Socialista y 2 votos del Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la desestimación de la propuesta presentada.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera